



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.806 / 2019.-

ZAPALLAR, 07 de Junio de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°395/2019, de fecha 06 de junio de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N°155/2019, de fecha 05 de junio de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "FERRADA MORENO LIMITADA", con domicilio en Moisés Chacón N°149, Local 10, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"FERRADA MORENO LIMITADA"
Rut N°	76.806.731-7
Giro	"VENTA DE COMIDA RAPIDA"
Rol N°	21.462
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por orden del señor Alcalde"